¿Cómo enfrentarse a un despido improcedente?

Noticias 24hs | 19/07/2018 | 14:51

Sin lugar a dudas, el despido es uno de los temores más comunes al que se enfrentan un gran número de personas

El despido se realiza por voluntad del empresario atendiendo a causas objetivas o disciplinarias. En el caso de no demostrar la existencia de este tipo de causas, nos encontraríamos ante un despido nulo o un despido improcedente, que es uno de los más temidos.

Por lo tanto, ¿qué es el despido?

El despido consiste en la extinción de la relación laboral por decisión unilateral del empresario justificada en un incumplimiento contractual por parte del trabajador de tipo grave y culpable.

En este sentido, un despido podrá ser calificado de improcedente en las siguientes circunstancias:

Cuando no se demuestre que hay incumplimiento contractual.

Cuando existe incumplimiento, pero no es grave y culpable.

Cuando no se cumplen los requisitos formales del despido que se exigen en la ley o en los convenios colectivos.

Enfrentarse a un despido improcedente no es fácil. Si el trabajador considera que se encuentra ante un despido de este tipo debe realizar una impugnación y será el juez el encargado de determinar la improcedencia del despido.

A continuación, en los siguientes apartados te explicamos varios aspectos que se deben tener en cuenta ante un despido de tipo improcedente.

¿Qué causas pueden suponer la existencia de un incumplimiento grave y culpable del trabajador?

El Estatuto de los Trabajadores en su artículo 54, regula las causas que deben concurrir para que el incumplimiento contractual por parte del trabajador sea grave y culpable:

Faltas de asistencia o impuntualidad al trabajo de manera repetida e injustificada.

Desobediencia o indisciplina en el trabajo.

La embriaguez habitual o toxicomanía siempre y cuando repercutan negativamente en el trabajo.

Disminución del rendimiento de trabajo normal de forma voluntaria y continuada.

Ofensas o agresiones realizadas de forma verbal o física al empresario, a otros trabajadores o a sus familiares.

Abuso de confianza en el trabajo o transgresión de la buena fe contractual.

Acoso producido por razones de edad, sexo, religión, o cualquier otra.

Requisitos de forma exigidos en un despido

Un despido debe cumplir algunos requisitos formales, relacionados sobre todo con la notificación del despido al trabajador.

El empresario debe comunicar la extinción del contrato laboral por escrito, entregándole una carta de despido.

Es muy importante que la carta de despido contenga las causas que han provocado el despido de forma clara y la fecha de efectos del despido. Asimismo, el empresario tendrá que poner los medios necesarios y asegurarse de que dicha carta llega a las manos del trabajador.

El incumplimiento de alguno de estos aspectos sobre la comunicación del despido al trabajador puede convertir el despido en improcedente.

Impugnación del despido por parte del trabajador

Si el trabajador no está de acuerdo con la decisión del empresario, tiene la posibilidad de impugnar el despido mediante la presentación de una demanda ante el juzgado en un plazo de 20 días hábiles, tras la fecha que conste en la carta de despido.

El juez será el encargado de dictar sentencia atendiendo a las pruebas de ambas partes. Así, podrá valorarse el despido como: procedente, improcedente o nulo.

Una vez que el juez ha otorgado la valoración de improcedente al despido, el empresario cuenta con dos posibilidades, teniendo que elegir una de ellas en un plazo de cinco días:

Readmitir al trabajador en su puesto de trabajado bajo las mismas condiciones y abonarle los salarios de tramitación.

Pagar una indemnización al trabajador, sin tener que abonar los salarios de tramitación.

En cualquier caso, lo más recomendable es contar con un buen abogado laboralista. Si aún no tienes un abogado de confianza, puedes recurrir a plataformas como Easyoffer para que te ayuden a encontrar un abogado especialista en derecho laboral en tu zona en un plazo de 24 horas y con la posibilidad de comparar hasta tres presupuestos de profesionales distintos.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/75597-como-enfrentarse-a-un-despido-improcedente.htm